#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES

RESOLUCIÓN No. 000012 DE 12 ENE 2017

"Por la cual se deja sin efecto la Resolución No. 000547 del 12 de julio de 2010"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -COLDEPORTES-

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 1228 de 1.995 y en el Decreto Reglamentario 407 de 1.996 y

#### ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995, dispone: ""Coldeportes, ofrecerá cursos de administración deportiva dirigidos a los miembros de dirección y administración de los organismos deportivos, personal técnico y de juzgamiento, como requisito para el desempeño de sus funciones.

Esta capacitación será atendida por la Escuela Nacional del Deporte, y demás organismos especializados, de conformidad con lo que sobre el particular disponga el Plan Nacional de Capacitación.

En un término de cuatro (4) años contados a partir de la publicación del presente decreto, los actuales directivos de los organismos deportivos deberán acreditar el cumplimiento de este requisito. Vencido este término, será indispensable para ser elegido en los organismos deportivos".

SEGUNDO. Que a través de la Resolución No. 000547 del 12 de julio de 2010, esta Entidad reglamento los requisitos para la acreditación referente a la capacitación de los miembros del órgano de administración o juntas directivas o de comisiones técnicas o de juzgamiento de los organismos deportivos del Sistema Nacional.

#### CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Anti Trámites No. 019 del 2012, corresponde a las autoridades administrativas que tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos a su cargo, como es el caso de Coldeportes, de la facultad de otorgar la personería jurídica de Federaciones Deportivas y Clubes Profesionales constituidos como asociaciones o corporaciones, Inscripción de miembros de Federaciones Deportivas y Clubes Profesionales constituidos como asociaciones o corporaciones, otorgamiento, renovación y actualización del reconocimiento deportivo de Federaciones Deportivas, Clubes Profesionales constituidos como asociaciones o corporaciones y como

Departamento Assunistrativo del Deporte, la Recroación la Actividad Físics y el Aprovechamiente del Trempo Libro - COLDEPORTES
Av 68 Nº 55-65 PBX (871)4377036 Fax: 6208359 A.A. 7852 Bogoté - Cofombio
Linea de atonción al chidadano: 018900910237 - (571) 2258747 - 3294060 Fax: 4376214
www.coldeportos gov.co



## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE COLDEPORTES

RESOLUCIÓN No. 200012	DE1 2 ENE 2017
Continuación de la Resolución: "Por la cual se deja si de julio de 201	n efectos la Resolución No. 000547 de 12 10°
sociedades anónimas, Ligas Deportivas y Asociacior trámites, de manera que no se impongan requisito considera pertinente y procedente recoger la Resolu	is legales adicionales a los usuarios, se

En armonía con lo antes señalado y con el fin de garantizar celeridad en las actuaciones administrativas señaladas, se procede a definir el alcance del artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995, para la acreditación relacionada a la capacitación de los miembros del órgano de administración o juntas directivas o de comisiones técnicas o de juzgamiento de los organismos deportivos del Sistema Nacional.

Que en mérito de la expuesto,

para dejarla sin efectos.

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Que para ser elegidos como miembros del órgano de administración o juntas directivas o de comisiones técnicas o de Juzgamiento de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte, cada miembro deberá acreditar uno de los siguientes requisitos:

- Haber adelantado una capacitación en administración deportiva de la Escuela Nacional del Deporte y demás organismos especializados.
- Tener título profesional, técnico, o tecnológico concedido por una institución de educación superior nacional o extranjera o cualquier institución educativa reconocida por la Ley.
- Haber ocupado cargos administrativos y/o directivo del nivel técnico, tecnológico o
  profesional en los entes municipales, departamentales, el Instituto Distrital para la
  Recreación y el Deporte de Bogotá o Colpeportes.
- Haber ocupado cargos de administración o juntas directivas de los diferentes organismos deportivos y demás integrantes del Sistema Nacional del Deporte.
- Haber ocupado cergos directivos en las divisiones aficionadas o profesionales de la Federaciones Deportivas.
- Haber sido miembro de juntas directivas, representantes legales o gerentes de sociedades o empresas unipersonales.
- Haber sido miembro de comisiones técnica o de juzgamiento.
- Haber adelantado una capacitación relacionada con aspectos técnicos o de juzgamiento.

æ

Página 2 de 2

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación la Actividad Fialca y el Aprovechemiento del Tibrico Libra - CQLDEPORTES Av. 88 N° 55-65 PDX (371)4377030 Fex: \$200069 A.A. 7652 Bogold - Colombia Libra de stónción al cidadano: 018000918237 - (871) 2268747 - 3294080 Féx: 4375214 www.colideportes.gov.co



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE COLDEPORTES

Continuación de la Resolución: "Por la cual se deja sin efectos la Resolución No. 000547 de 12 de julio de 2010"  ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución modifica y deroga las disposiciones anteriores que le sean contrarias.  ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.  PUBLIQUESE Y CUMPLASE
sean contrarias.  ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.
PUBLIQUESE Y CUMPLASE
N-FT-H.
CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁL EZ  Directora - COLDEPORTES
Aprobó: Claudia E. Guerrero Sánchez, Directora – Inspección, Vigilencia y Control. QELGD (Co.)
Proyectó: D.H. 5188

Página 3 de 2

Departements Administrative del Depurte, la Regrescide la Actividad Ficica y di Aprovechamiento del Tiempe Libro - COUDEPCINTES Av 88 N° 25-05 PRX (571)4377030 Fax: 6300309 A.A. 7552 Bogeta - Colombia - Chea de Steneign al ciudadano: 018000810237 - (571) 2258/47 - 3294060 Fax: 4276214 www.coldsportes.gov.ec

